

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 651/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 153, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado Deporte y Actividad Física Buin 2025.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 327, de fecha 29 de enero de 2025, se aprueba la modificación del Programa Denominado Deporte y Actividad física Buin 2025.

4.- El Memorandum N° 440, de fecha 13 de febrero de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar evento deportivo "Corrida Acción Mujer 2025", además, del cierre de las respectivas calles donde se realizará dicho evento. Se adjunta:

- ✓ Corrido acción mujer 2025, 4K y 7K, anexos fotográficos de los circuitos y Layout evento firmado por el Coordinador de Deporte.

5.- La **instrucción** del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad deportiva denominada **Corrida Acción mujer 2024**, la cual se realizará el día **8 de marzo de 2025**, la cual está a cargo del programa Deporte y Actividad Física Buin 2025, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El evento contará con dos circuitos de 4k y 7k, los que partirán y finalizarán en la Plaza de Armas de la comuna; calle Carlos Condell entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt, extendiéndose hasta el Camino Cervera.

3.- **Autorícese** los cortes de tránsito en las calles que se indican a continuación, desde las 06:00 am hasta las 12:30 horas (contemplado montaje y desmontaje):

- ✓ Calle Carlos Condell entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt (desde las 06:00 horas).
- ✓ Calle Manuel Montt esquina avenida Manuel Rodríguez, desde las 09:45 a 11:00 horas, para el resguardar el retorno de los participantes a la meta.
- ✓ Camino Villaseca esquina Cervera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.QMG. mss. vma
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- DIDECO
- Dir. Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde.